	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR031
		Versión: 002
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha de Aprobación: 22/01/2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

DEJA CONSTANCIA:

En cumplimiento a lo señalado en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "*...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita...*", y lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Que **PAULA ANDREA VERA QUIROGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.004.005.562 de Tenjo,** acredita idoneidad teniendo en cuenta que aporta certificados la experiencia prevista en los lineamientos y en los estudios previos para realizar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN EN SALUD, DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA, DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA (2)"*** , tal como consta en los documentos adjuntos a la propuesta.

Se expide en el municipio de Tenjo, Cundinamarca en el mes de Enero de 2026.

VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Secretaria de Protección Social

yectado Por: María Rodríguez – Profesional Universitario MR
isado Por: Vanessa Stefania Quevedo Garay – Secretaria Protección Social VQ

Powered by CamScanner